



**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS CONTEMPLADO EN
EL ARTÍCULO 46 DEL D.S. N° 290 DE 1993, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO.**

a) Documentación exigida para la Actualización en el registro:

1.- Certificado de Vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces. (Original o copia autorizada anta notario)

2.- Documento que acredite la vigencia de los poderes, emitido por el Registro de Conservador de Bienes Raíces, en original o copia legalizada. En el evento de que se modifiquen los poderes inscritos acompañar una minuta explicativa de quien o quienes pueden representar a la Sociedad para tramitar concesiones de acuicultura.

(*Las certificaciones no podrán tener una antigüedad superior a los tres meses contados desde la presentación de la solicitud.)

b) En el caso de Modificaciones:

* De haber modificado el objeto, socios, directorio, poderes, etc. Con posterioridad al último registro, se debe enviar la escritura pública que dé cuenta de la modificación, con inscripción en registro de comercio y su publicación.

*.-Actualización de Domicilio, fono, fax y correo electrónico de la sociedad. (En el caso de cambios).

c) ¿Ante quién debe presentarse la solicitud?

Directamente ante la Subsecretaría de Pesca, mediante **carta** dirigida al Señor Subsecretario de Pesca, don PABLO GALILEA CARRILLO, en Bellavista 168, piso 16º, Edificio Centenario, Valparaíso.

Consultas:



DENISSE CERDA MANQUILEF.

Técnico Jurídico

División Jurídica.

(56-32) 2502795

dcerda@subpesca.cl

www.subpesca.cl